



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
29 de septiembre de 2006

Español
Original: Inglés



**18ª Reunión de las Partes
en el Protocolo de Montreal relativo a
las sustancias que agotan la capa de ozono**
Nueva Delhi, 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006

**Cuestiones de debate por la Reunión de las Partes e información
para su atención**

Nota de la Secretaría

Adición

Introducción

1. El presente informe contiene información actualizada destinada a complementar la que se presenta en el documento UNEP/OzL.Pro.18/2, que fue distribuida a las Partes el 18 de septiembre de 2006. Entre otras cosas, en el presente documento se incluye información relacionada con el informe final de 2006 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre las propuestas de exenciones para usos críticos del metilbromuro y cuestiones conexas, un estudio sobre la viabilidad de las actividades de detección de sustancias que agotan el ozono, que fue elaborado por un consultor contratado por la Secretaría, y los trámites de inscripción para la 18ª Reunión de las Partes.

K0652863 101006 131006

I. Resumen de los temas para debate en la serie de sesiones preparatorias de la 18ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

A. Tema 7 del programa provisional: Examen del informe de la reunión del grupo de expertos elaborado por la Secretaría sobre las conclusiones relacionadas con el agotamiento del ozono del informe especial del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático y el informe complementario del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (decisión XVII/19)

2. Como se pide en la decisión XVII/19, los participantes en un curso práctico de expertos celebrado el 7 de julio de 2006 acordaron una lista de medidas prácticas relacionadas con el agotamiento del ozono resultante del informe especial del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático y del informe complementario del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. Los participantes en la reunión incluyeron las medidas (31 en total) en cuadros sinópticos para cada uno de los sectores examinados en el informe especial, a saber, refrigeración doméstica, refrigeración comercial, refrigeración para el transporte, equipos de aire acondicionado estacionarios y bombas de calor, equipos de aire acondicionado móviles, espumas y protección contra incendios. En los cuadros sinópticos se incluyen indicaciones de la pertinencia e importancia de las sustancias que agotan el ozono en función de las toneladas de SAO que podrían eliminarse gradualmente, la viabilidad, la relación costo-eficacia y los beneficios ambientales, incluidos aspectos del cambio climático, para cada una de las medidas especificadas. Además, los participantes en el curso práctico convinieron en incluir en el informe del curso como anexo una compilación completa de la lista de medidas pormenorizada que las Partes determinaron y presentaron con anterioridad al curso, que sirvieron como base para la lista de medidas acordada. El informe completo (UNEP/OzL.Pro.18/5) fue enviado a las Partes en inglés a principios de septiembre y se distribuyó en los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas a finales de septiembre.

B. Tema 8 del programa provisional: Examen de las cuestiones relacionadas con el metilbromuro

1. Tema 8 a): Presentación y examen del informe complementario de 2006 del Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro, incluidas las propuestas de exenciones para usos críticos del metilbromuro presentadas por las Partes para 2007 y 2008

3. Desde que el Grupo de Trabajo de composición abierta analizó en julio de este año la situación del examen hecho por el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro de las propuestas de exenciones para usos críticos presentadas para 2007 y 2008, el Comité ha celebrado conversaciones bilaterales y ha recibido nueva información de varias Partes proponentes con el fin de zanjar todas las cuestiones pendientes. El Comité examinó toda esa información en su segunda reunión, celebrada del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2006 en Yokohama (Japón). Las recomendaciones finales del Comité sobre las propuestas para usos críticos correspondientes a 2007 y 2008 figuran en el cuadro 9 de su informe final de 2006. En resumen, el Comité examinó 61 propuestas para usos críticos para 2007 y 30 propuestas para usos críticos para 2008 que representan un total de 2.526 y 7.098 toneladas métricas de metilbromuro, respectivamente. Luego de analizar esas propuestas, el Comité recomienda la aprobación de 1.641 toneladas para 2007 y de 4.865 toneladas para 2008. En el cuadro siguiente se resumen las medidas que recomienda el Comité por Partes y en conjunto.

Cuadro 2: Resumen de las propuestas de exenciones para usos críticos para el metilbromuro presentadas en 2006 para su examen por la 18ª Reunión de las Partes, por países y en conjunto (cantidades en toneladas métricas)

Partes	Número de propuestas de exenciones		Cantidad total propuesta		Recomendaciones que figuran en el informe final del GETE/COTMB sobre las propuestas de exenciones para usos críticos			
					Cantidad total no recomendada para su aprobación		Cantidad total recomendada para su aprobación	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Australia	2	3	10,245	51,1	4,397	11,85	5,848	39,25
Canadá	1	3	6,757	42,241	0	0	6,757	42,241
España	4		402,84		84,27		318,57	
Estados Unidos		17		6415,153		2075,743	0	4339,41*
Francia	14		154,15		76,254		77,896	
Grecia	2		2,24		0,45		1,79	
Irlanda	1		0,611		0,611		0	
Israel	14		1236,517		303,202		933,315	
Italia	9		640		388		252	
Japón		7		589,6		145,825	0	443,775
Nueva Zelandia	2		32,573		26,339		6,234	
Países Bajos	1		0,12		0		0,12	
Polonia	3		28,8		1,08		27,72	
Reino Unido	8		11,076		0,03		11,046	
TOTAL	61	30	2525,929	7098,094	884,633	2233,418	1641,296	4864,676

* Recomendada por el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro en su reunión de septiembre de 2006, salvo por una minoría de cuatro miembros (véanse las páginas 27 y 28 del informe de octubre de 2006 del Comité).

4. Además de examinarse la cuestión de los usos críticos en el informe final de 2006 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, con él también se responde al mandato de las Partes de que el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro presente un plan de trabajo anual a las Partes. El plan de trabajo para 2007 figura en las páginas 95 a 99 del informe.

5. Por último, y de conformidad con las peticiones formuladas en la 16ª Reunión de las Partes, en el informe final de 2006 del Grupo se incluye una lista de supuestos establecidos en que se basan sus recomendaciones sobre las propuestas para usos críticos. Esa lista figura en las páginas 7 y 9 del informe final. En la página 7 del informe se señala que en estos momentos no se proponen cambios a los supuestos establecidos que utilizó anteriormente el Comité.

6. La serie de sesiones preparatorias de la Reunión de las Partes quizás desee examinar cuestiones conexas y decidir la forma de presentar las propuestas para usos críticos y otros asuntos que consideren pertinentes para su examen en la 18ª Reunión de las Partes.

2. Tema 8 b): Informe sobre la posible necesidad de exenciones para usos críticos del metilbromuro durante los próximos años, elaborado a partir de un examen de las estrategias nacionales de gestión (apartado d) del párrafo 9 de la decisión Ex.I/4)

7. De conformidad con el apartado d) del párrafo 9 de la decisión Ex.I/4, y en relación con el debate sobre esta cuestión celebrado en la 26ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en julio de 2006, en el informe final de 2006 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se incluye un resumen actualizado de las presentaciones sobre los planes nacionales de gestión. Ese resumen figura en los cuadros 6 y 7, en las páginas 20 a 22 del informe. Con arreglo a la decisión Ex.I/4, en el cuadro 7 se incluye una estimación de las necesidades futuras de metilbromuro, como se señala en las presentaciones de las Partes. Debido al hecho de que la mayoría de las Partes no presentaron fechas estimadas de eliminación del metilbromuro o índices estimados de penetración en el mercado de las alternativas, los totales estimados para 2008 a 2010 son muy similares a los niveles de metilbromuro

que se recomiendan este año para su aprobación por el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro.

3. Tema 8 c): Cuestiones relativas a aplicaciones de cuarentena y previas al envío (párrafo 4 de la decisión XI/13, XVI/10 y párrafo 8 de la decisión XVII/9)

8. Luego de los debates celebrados en la 26ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, el Grupo de Tareas sobre cuestiones relativas a aplicaciones de cuarentena y previas al envío prosiguió su labor con el fin de evaluar los datos presentados por las Partes en relación con el uso del metilbromuro para las aplicaciones de cuarentena y previas al envío y, como se pide en la decisión XVII/9, evaluar la eficacia a largo plazo de las aplicaciones en suelos del metilbromuro para controlar las plagas de cuarentena sobre la materia vegetal viva. La labor del Grupo de Tareas sobre estas cuestiones continúa y se espera que sea objeto de una nueva adición al informe de 2006 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. La Secretaría distribuirá esa adición tan pronto se disponga de ella.

9. Tomando como base los debates celebrados sobre este particular en la 26ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, la Secretaría ha recibido una propuesta de la Comunidad Europea sobre la cuestión de las aplicaciones de cuarentena y previas al envío, que figura en el documento UNEP/OzL.Pro.18/3/Add.1.

10. La serie de sesiones preparatorias de la Reunión quizás desee examinar las cuestiones conexas.

4. Tema 8 f) del programa provisional: Usos analíticos y de laboratorio del metilbromuro (decisión XVII/10)

11. En su decisión XVII/10, la Reunión de las Partes autorizó una exención para usos críticos analíticos y de laboratorio con respecto a determinadas categorías de uso del metilbromuro hasta el 31 de diciembre de 2006 y pidió al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que presentara un informe sobre las cuestiones conexas. En julio de 2006, el Grupo de Trabajo de composición abierta estudió el informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica al respecto (véanse las páginas 69 a 73 del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo para 2006), pero no propuso ninguna medida. Posteriormente, Noruega presentó una propuesta para abordar la cuestión, que se presenta en el documento UNEP/OzL.Pro.18/3/Add.2.

C. Tema 11 del programa provisional: Estudio de viabilidad sobre la elaboración de un sistema para vigilar el movimiento transfronterizo de sustancias que agotan el ozono entre las Partes (decisión XVII/16)

12. El estudio de viabilidad sobre la elaboración de un sistema para la vigilancia del movimiento transfronterizo de sustancias que agotan el ozono que se pide en la decisión XVII/16 fue ultimado a finales de septiembre. En el documento UNEP/OzL.Pro.18/6 figura un resumen ejecutivo del informe preparado por el consultor que realizó el estudio, y el informe completo se presenta en el sitio Web de la Secretaría (http://ozone.unep.org/Meeting_Documents/mop/18mop/ODS-Tracking-September-2006-1.pdf). Como se pide en el mandato del estudio aprobado por la 17ª Reunión de las Partes, los consultores han celebrado consultas extensas, examinado las medidas relacionadas con la producción y exportación de sustancias que agotan el ozono, analizado ejemplos de los sistemas nacionales e internacionales vigentes para la vigilancia del movimiento de sustancias que agotan el ozono y el intercambio de información sobre ellos, analizado la vigilancia del comercio transfronterizo en virtud de otros acuerdos internacionales y descrito la información que debe notificarse y los requisitos administrativos necesarios para que el sistema de detección resulte útil para reducir el comercio ilícito de sustancias que agotan el ozono. En este contexto, en el estudio se señalan varios factores conexas que resultan fundamentales para hacer frente al comercio ilícito. Entre ellos se cuentan la aplicación decidida de sistemas eficaces de concesión de licencias, lo que incluye el otorgamiento de licencias por cada uno de los envíos y la asignación de cuotas específicas para las importaciones; la presentación de informes exhaustivos sobre el comercio en tránsito; una sólida interacción y cooperación entre las industrias, las aduanas y otros departamentos del Gobierno, así como con los países de comercio correspondientes; la verificación de los datos de importación y exportación entre los países de comercio y dentro de la Secretaría del Ozono; el cumplimiento cabal de los requisitos de las enmiendas del Protocolo de Montreal para la concesión de licencias tanto para las importaciones como para las exportaciones; la determinación de que las exportaciones para satisfacer las necesidades internas básicas son realmente necesarias para los países importadores; el aseguramiento de que todas las Partes aprovechan al máximo el sistema armonizado de códigos de productos básicos mediante la adición de

dígitos nacionales a los códigos internacionalmente acordados; el suministro a los organismos aduaneros de una lista completa de nombres comerciales y etiquetas de sustancias que agotan el ozono; y la vigilancia eficaz del movimiento de sustancias que agotan el ozono dentro de las zonas de libre comercio. Por último, en el estudio se explican a grandes rasgos diez actividades que pueden realizar las Partes inmediatamente a “muy bajo costo”, catorce actividades que pueden llevar a cabo las Partes a mediano plazo, en que los costos más concentrados recaigan en la Secretaría, y cuatro actividades que pueden desarrollar las Partes a largo plazo, que entrañan “los costos mayores”.

D. Tema 12 del programa provisional: Directrices para la declaración de intereses para grupos tales como el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas

13. Tras las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la propuesta del Canadá relativa a las directrices para la declaración de intereses por los grupos relacionados con el Protocolo, el Canadá consultó con varias Partes y ha elaborado una nueva propuesta, que se expone en el documento UNEP/OzL.Pro.18/3/Add.3.

E. Tema 13 del programa provisional: Desafíos principales a que se enfrentarán las Partes respecto de la protección de la capa de ozono durante el próximo decenio

14. En virtud de los debates celebrados en la 26ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, se recuerda a las Partes del acuerdo al que ha llegado ese órgano de pedir a las Partes que presenten cualesquiera cuestiones y asuntos adicionales a la Secretaría del Ozono antes del 12 de octubre de 2006 de manera que se puedan distribuir a las Partes antes de la 18ª Reunión de las Partes para posibilitar deliberaciones ulteriores al respecto en esa reunión. La propuesta original formulada por el Canadá se reproduce en la sección H del capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.18/3. La Secretaría compilará las presentaciones de las Partes y las distribuirá a todas las Partes antes de mediados de octubre de 2006.

II. Cuestiones que la Secretaría desearía señalar a la atención de las Partes

A. Cuestiones logísticas

15. El centro de conferencias que dará acogida a la 18ª Reunión de las Partes en la India tiene su propio edificio independiente y el acceso a su interior está estrechamente vigilado; sólo los delegados que posean distintivos de identificación podrán acceder al edificio en que tendrá lugar la reunión. En consecuencia, la inscripción se efectuará en un anexo del edificio principal dentro del perímetro de la sede, pero fuera de la propia estructura. Con el fin de reducir lo que consideramos que podrían ser largas líneas de espera, se insta a los delegados a que analicen la posibilidad de obtener sus distintivos el domingo 29 de octubre. Para facilitar este trámite, la inscripción se realizará a la entrada de la sede el domingo de las 9.00 horas a las 16.00 horas. El lunes la inscripción comenzará a las 8.00 horas e instamos a los delegados que no obtengan sus distintivos el domingo a que lleguen el lunes a la Sede a las 8.30 horas a más tardar para que puedan tenerlos antes del inicio de la reunión a las 10.00 horas. Para facilitar la inscripción, esperamos que se establezcan cuatro zonas por separado: una para los delegados y observadores previamente inscritos que asistieron a la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en Montreal y que, por tanto, ya se les ha tomado fotografías; una para otros delegados y observadores previamente inscritos; una para los delegados que no se han inscrito con anterioridad; y una para los observadores que no se han inscrito con anterioridad. Esperamos que la inscripción de los dos primeros grupos de delegados avance con mucha mayor rapidez y, por tanto, instamos a todos los participantes a que rellenen todos los campos del formulario de inscripción previa en el sitio Web de la Secretaría del Ozono lo antes posible. Además, aunque no hayan asistido a la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en Montreal, podrán inscribirse previamente enviándonos una foto digital que utilizaremos para preparar su distintivo y acelerar de este modo su inscripción en la reunión. Pueden estar seguros de que tramitaremos la inscripción de la manera más profesional y expedita posible.

B. Celebración del vigésimo aniversario del Protocolo de Montreal

16. Como es de conocimiento de las Partes, el próximo año se celebrará el vigésimo aniversario del Protocolo de Montreal. De conformidad con el acuerdo alcanzado por las Partes, éstas celebrarán la 19ª Reunión de las Partes durante la semana del vigésimo aniversario. Como se señaló en la reunión de julio del Grupo de Trabajo de composición abierta, la Secretaría ha establecido un grupo consultivo oficioso de las Partes para que ayude en el análisis de posibles actividades de celebración. En su labor con ese grupo y otros, la Secretaría está elaborando nuevas ideas que tratará de compartir con las Partes durante la 18ª Reunión de las Partes.
